

PETITORIO

GOBIERNO DE CHUBUT
GOBERNADOR IGNACIO TORRES
HONORABLE LEGISLATURA DE CHUBUT
Sras. Y Sres. LEGISLADORES

Las y los abajo firmantes, docentes de la Provincia de Chubut, exigimos la:

DEROGACIÓN DE LA LEY DE PROFESIONALIDAD DOCENTE VIII 143
INCORPORACIÓN AL SALARIO BÁSICO DE ESOS HABERES. ÚNICO
MODO EQUITATIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR.

Esta Ley instituye un adicional por "*presentismo*" encubierto que desconoce conquistas laborales consagradas en el Estatuto Docente. Viola el Régimen de Licencias, imponiendo topes en los días de usufructo. En lugar de limitar la cantidad de días de licencia por enfermedad, el Ministerio debería ocuparse de resguardar la salud de las personas trabajadoras. Además, es extorsiva, ya que el gobierno reconociendo el bajo salario docente, impone un componente salarial muy condicionado, en un contexto de sobrecarga laboral y en desmedro de la salud del/de la trabajador/a y de terceros. Por otra parte, también resulta arbitrario poner como condición para percibir dicho ítem salarial el "involucramiento en acciones de mejora, asistencia y acreditación de las instancias de capacitación en servicio".

EL ESTADO DEBE GARANTIZAR, SIN CONDICIONAMIENTOS, ESCUELAS, RECURSOS
Y SALARIOS ACORDES AL COSTO DE VIDA.

Nº	Apellido y Nombre	Escuela	DNI	Firma
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				